

LA INTRODUCCION DE SANTO TOMAS A LA FILOSOFIA NATURAL

Las divergencias entre los modernos escolásticos por lo que respecta al objeto y perspectiva asignados a la Filosofía Natural son tanto más de notar cuanto es clara y convincente la opinión de Santo Tomás sobre tan interesante problema. Es de lamentar el confucionismo reinante dentro de la escuela en lo referente al problema epistemológico de la Filosofía. Casi todo está en litigio: desde el concepto mismo de filosofía, especialmente de filosofía cristiana, hasta el de las relaciones entre ciencia y filosofía, pasando por la discusión sobre el objeto de la Metafísica, de la Crítica, de la Ética... de la misma Cosmología. En la restauración escolástica queda todavía por realizar, después de tantos años de esfuerzo, una sólida labor de cimentación epistemológica. A continuación vamos a presentar unas ligeras observaciones acerca de la introducción de Santo Tomás al libro de la Física en que el Angélico nos presenta su idea acerca del objeto y perspectiva de esta importante rama del saber filosófico.

1.—El Comentario de Santo Tomás comienza con estas palabras: «Siendo el libro de los Físicos, que intentamos exponer, el primero de los pertenecientes a la ciencia natural, es conveniente señalar al comienzo cuál es la materia y el sujeto de la ciencia natural» (I Phys. Proem. Leon. n. 1).

Se podría ya preguntar, sin más, si el Santo considera aquí la ciencia natural como hábito o como proceso. La respuesta no nos parece dudosa. El Santo aquí, como en ocasiones parecidas, trata la cuestión considerando a la ciencia natural como proceso inquisitivo y demostrativo. En efecto, para resolver el problema nos habla a continuación de las diversas maneras de depender las cosas en su ser y *definición* respecto de la materia, para deducir cuál es en la ciencia natural el medio de la demostración o, para ser más exactos, el *sujeto mediante cuya definición se infieren las conclusiones*. La disquisición que el Santo Doctor realiza a este objeto constituye una síntesis admirable de la metodología filosófica. Por lo que respecta a la ciencia natural, su materia son aquellas cosas en cuyo *ser y definición* entra la materia sensible. Esto supuesto, lo que caracteriza a tales seres es su carácter de

movilidad, de donde concluye que el sujeto propio de la Filosofía natural es el *ser móvil*. Por tanto, esta ciencia versa sobre todas aquellas realidades que se manifiestan dotadas de movimientos propios o, lo que es equivalente, se exhiben como *naturalezas*. De ahí el nombre de Filosofía natural, que connota ya de suyo la idea de movimiento.

Determinado este punto, el Angélico describe a grandes rasgos la perspectiva de toda la Ciencia natural. Ante todo es necesario un tratado general en el cual se dilucide lo perteneciente al ser móvil en común, a fin de evitar repetir tales conclusiones generales en cada una de las partes. A este objeto responden en Aristóteles los ocho libros de la Física, cuyo sujeto propio es el *ens mobile simpliciter*. En las subsiguientes obras el filósofo tratará de cada movimiento en particular, en cuanto corresponden también a determinados móviles. Así, siguiendo la concepción errónea de la época, asigna un tratado especial para el estudio de los cuerpos celestes, dotados exclusivamente del movimiento local, y dedica tratados especiales a los seres corruptibles dotados del movimiento de alteración, generación y corrupción. En cuanto a éstos habrá ante todo un estudio común de la generación y corrupción y otro acerca de los cuatro elementos, que son sustrato común de todo el mundo corruptible, multiplicándose luego los tratados aislados, sobre los seres dotados de movimiento vital y sobre los minerales o inorgánicos.

La distribución no puede ser más lógica dentro de los supuestos aristotélicos. El fallo, sin embargo, es evidente. La creencia en la incorruptibilidad de los astros impedía a estos filósofos dar al movimiento de generación y corrupción el valor de una propiedad común y fundamental del ser móvil. Propiedad, sin embargo, la más peculiar y necesaria, desde el momento en que, según la genial concepción aristotélica, la materia prima, sustrato último de todo el mundo corpóreo, se definía como esencial capacidad de formas y, por tanto, como raíz de forzosa corruptibilidad.

Si se tiene esto en cuenta no será violentar el pensamiento aristotélico-tomista sino, por el contrario, restituirlo a su lógico rigor interno, introducir un cambio de perspectiva en el panorama de la Filosofía natural, una vez deshecho por la ciencia posgalileana el desafortunado prejuicio acerca de la incorruptibilidad de los astros.

La modificación consistirá en hacer pasar al tratado del *ens mobile simpliciter*, o *in comunni*, los movimientos de generación, corrupción y alteración, que por ser comunes a todos los cuerpos habrá que enumerarlos entre lo que Santo Tomás llama «*communia naturae*» (*De Caelo*, Proemio). Quedarán entonces como movimientos peculiares el de los vivientes (movimiento inmanente) y el de los inorgánicos (movimiento mecánico, *sensu lato*).

En consecuencia la Filosofía natural abarcará, como para los antiguos, todo el ámbito del ente móvil, pero dentro de ella cabe distinguir, según la diversa amplitud del sujeto, el tratado del ser móvil en común (Cosmología), los diversos tratados sobre los vivientes (Ciencias psico-

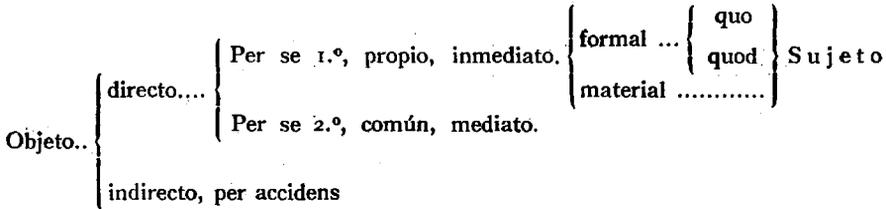
lógicas y biológicas) y sobre los inorgánicos (Astronomía y Ciencias físicas y químicas).

Es de notar que al hacer esta división dejamos a un lado la cuestión sobre las ciencias fsico-matemáticas, conocidas por los antiguos bajo la denominación de ciencias medias, cuyas características no encajan dentro del cuadro que ahora estamos trazando.

Nos interesa de momento concluir que, según esta concepción, la Cosmologa tiene, evidentemente, un carácter genérico, de tal modo que sus conclusiones son válidas para todo el campo de la Filosofía natural. Definir, por tanto, la Cosmología como «tratado filosófico del mundo inorgánico» (1) y contraponerla a la Psicología equivale a desenfocar totalmente la visión tomista de esta ciencia.

2.—Cabe ahora establecer un análisis más a fondo sobre el concepto de *ser móvil*, considerado en sus funciones de sujeto de la Ciencia natural.

Según una interpretación que se va afianzando entre los tomistas, en medio del «maremagnum» de opiniones sobre el tema, el sujeto de una ciencia viene a corresponder al objeto propio e inmediato de un determinado hábito científico (2). Ahora bien, dentro del objeto propio cabe introducir la clásica distinción de objeto material y formal, con la subdivisión de éste en *quo* y *quod*. Podríamos esquematizarlo del siguiente modo :



Aplicando esta interpretación a nuestro caso, se puede considerar al *ser móvil* desplegando su virtualidad en razón de objeto por orden al correspondiente hábito científico. Todos están de acuerdo en considerar la razón de *movilidad* como objeto *formal quod*, siendo las realidades dotadas de materia el *objeto material* a cuyo conocimiento llegamos a través de aquella formalidad. En cuanto a la inteligibilidad con que esta razón se ofrece a la mente (objeto formal *quo*), Santo Tomás precisa que se trata de la inteligibilidad de primer grado, en que se considera la esencia corpórea, compuesta de forma y materia común, en cuanto abstraída de la materia individual. Esta abstracción de los caracteres individuantes dá el primer grado de conocimiento propiamente *científico*.

(1) Así la define NYS, (*Cosmologie*, t. I, en el título mismo de la obra) y después de él diversos autores.

(2) V. FERNANDEZ DE VIANA: *Problemas actuales en el umbral de la Metafísica*, Estudios Filosóficos, sept-dic. 1956, n. 10, p. 488 y ss.

Como es evidente, tal inteligibilidad es común a toda la Ciencia natural, puesto que el sujeto de ella es precisamente el ser móvil en toda su extensión, y ser móvil es aquel que implica en su *esencia* la materia sensible.

Significa esto que, según la concepción tomista, la Filosofía natural posee en todo su ámbito unidad específica en su razón de ciencia, fruto de su inteligibilidad. Así pues, todas las divisiones que dentro de ella puedan realizarse no darán una nueva especie de inteligibilidad formal, sino que serán simples circunscripciones de la razón formal, según se considere por una simple abstracción total en sus aspectos genéricos o específicos. He aquí una doctrina tradicional dentro del tomismo, que sin embargo tantas tergiversaciones padece en diversos autores y tratadistas escolásticos.

3.—Queremos finalmente hacer hincapié en una afirmación formulada categóricamente por Santo Tomás en este mismo prólogo al libro de los Físicos.

Dice el Santo, refiriéndose al tratado que comenta: «Hic autem est liber Physicorum, cuius subjectum est ens mobile simpliciter. Non dico autem *corpus mobile*, quia omne mobile esse corpus probatur in isto libro, nulla autem scientia probat suum subjectum» (Le. n. 4).

Efectivamente encontramos la demostración de que lo móvil equivale a lo corpóreo en el libro VI, c. 1, lect. 1.^a. Como medio de demostración se aduce el que todo lo que es móvil es divisible y, en consecuencia, corpóreo. Esta misma suposición se utiliza en el pórtico al primer libro *De Caelo*, en el cual se considera «la perfección que corresponde al universo por su razón genérica, es decir, en cuanto todo él coincide en la razón de corpóreo». Cuerpo es definido también en aquel lugar por la divisibilidad, como «continuum divisibile omniquaque», es decir, continuo divisible según las tres dimensiones.

Dejando a un lado diversas cuestiones que esta doctrina sugiere, nos interesa de momento hacer unas observaciones sobre lo que significa, para una recta idea de la Filosofía natural, el atribuirle como sujeto precisamente el *ens mobile*.

Recientemente se ha insistido en que el avance de las ciencias ha obligado a la Cosmología escolástica—podríamos expresarlo metafóricamente—a emigrar con su bagaje científico de un sujeto de ciencia a otro. Para los escolásticos anteriores al siglo XVIII el sujeto de la Cosmología, y más en concreto de la teoría hilemórfica, sería el cuerpo sensible macroscópico; a partir de entonces, en cambio, se trata de aplicar la teoría a realidades microscópicas o infra-microscópicas, a las cuales no cabría atribuir el concepto tradicional de cuerpo natural. A lo más cabría aplicarlos la idea de principios de los cuerpos (3). La

(3) ECHARRI: *De subjecto theoriae hylemorphicæ*, en *Sapientia Aquinatis*, IV Congr. Thom. Internat. Roma, 1955, pág. 47. Véase también el interesantísimo artículo en que el autor desarrolla estas mismas ideas, *Autocrítica histórica del hilemorfismo*, *Pensamiento*, 8 (1952), pp. 147-186.

consecuencia sería grave, advierte el mismo autor, porque si se cambia el sujeto, se cambia también necesariamente la teoría y la misma ciencia.

Pero hagamos notar inmediatamente que lo que cambiaría en este caso no sería el sujeto científico, sino, a lo sumo, el sujeto *material* al que se extienden las conclusiones de la ciencia. Estas partículas ínfimas de materia no podrán nunca tener la razón de simples principios últimos, según Santo Tomás y Aristóteles entienden este concepto, sino más bien la razón de elementos, los cuales para uno y otro son siempre cuerpos, y en el caso presente serían corpúsculos. La magnitud o la pequeñez no afecta para nada a la teoría hilemórfica, ni en el plano de lo inorgánico ni en el plano de los vivientes, donde también se dan seres microscópicos e inframicroscópicos.

La fórmula de Santo Tomás posee, en efecto, un extraordinario alcance. El concepto de *ens mobile* no sólo desborda la razón de cuerpo macroscópico, sino también de cuerpo mismo, al menos en su acepción de sustancia. Por eso mismo la doctrina hilemórfica se extiende a toda clase de movilidad física, sea sustancial sea accidental. La correspondencia, por tanto, de *ens mobile*, más que a *corpus* habría que hacerla a *corporeum*.

Esto es tanto más de notar cuanto Santo Tomás, al precisar así los términos, se opone a doctrinas contrarias de su época, tales como la de su maestro San Alberto, quien asigna como sujeto de la Física precisamente el *corpus mobile* (4).

La Cosmología aristotélico-tomista y, por tanto, la teoría hilemórfica gozan, pues, de extraordinaria elasticidad, siendo aplicables a todo aquello que tengan razón de cuerpo. Como dice Cayetano, «ut aliquid sit pars subjectiva entis mobilis, quod subjectum Physicae dicitur, exigitur et quod sit proprie ens et quod sit mobile physice» (5). Donde se verifiquen estas dos condiciones hay lugar a aplicar las conclusiones de la Cosmología (y por tanto el hilemorfismo), trátase de vivientes o de inorgánicos, en lo macroscópico como en lo microscópico. Sólo podrá negarse su aplicación a las últimas realidades físicas si se concibe a éstas como entidades espirituales o fantásticas, en cuyo caso no será tampoco fácil atribuirles la categoría de principios de los cuerpos.

FR. ALBERTO G. FUENTE

(4) *I Phys. tract. I, cap. III.*

(5) Opúsculo, *De subiecto naturalis philosophiae.*